

CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES EN TIERRA DE LAS PALMAS

ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas organiza para la temporada **2024** el Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra de Las Palmas.

El Campeonato se divide en:

- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para pilotos
- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para copilotos
- Campeonato por Clases de Rallyes en Tierra Campeonato Interclubes.

Serán de Aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Tierra **2024**.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- **El Reglamento de la Copa de España de Rallyes en Tierra.**
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

ART. 2.- PUNTUACIONES

Según artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional en Tierra.

ART. 4.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

El límite al cierre de inscripción al campeonato, coincidirá con el cierre de inscripciones de la tercera (3ª) Competición calendada.

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

ART. 5.- ASISTENCIA Y ZONA DE ASISTENCIA

5.1.- Son de aplicación según los artículos 27.1, 27.2 y 27.3 del Reglamento de la Copa de España de Rallyes de Tierra.

5.2.- Toda infracción concerniente a la asistencia prohibida comprobada por los oficiales del Rallye, entrañará una penalización a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Comité de Disciplina o el Juez Único de Disciplina Deportiva de la FALP.

ART. 6.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.
Competiciones puntuables:

Rallye de Tierra de Sta. Lucía de Tirajana – Gran Canaria (*)

Rallye Isla de Los Volcanes – (*)

Rallye Antigua – Fuerteventura

Rallye Puerto del Rosario – Fuerteventura (*)

Rallye La Oliva – Fuerteventura (*)

Todas con coeficiente 1 excepto el Rally Isla de los Volcanes con coeficiente 1.5
Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada competición.

Al final del Campeonato la FALP entregará los siguientes premios en metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 3.000,00 € a repartir entre los ganadores -equipo- de cada Categoría. Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico

1º de cada clase: TROFEO

1º, 2º y 3º de la clasificación general scratch: TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.